PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO

Secretaria Municipal

Retiro, 02 de Octubre del 2014.

DECRETO EXENTO N° 3.013.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Juan Pérez Gutiérrez, con domicilio en sector Rural Quillaimo Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para postulación a casa"

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Juan Pérez Gutiérrez

RUT : 12.965.694-8

A REALIZARSE : Sector Rural Quillaimo
LOCAL : Cancha de Don Juan Pérez

ACTIVIDAD	DIA	HORARIOS
* Carreras de Perros	Domingo 05 de Octubre del 2014	15:00 a 22:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para postulación a casa.

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de <u>Cervezas</u>, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a <u>Don Juan Pérez Gutiérrez</u>, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las <u>Carreras de Perros</u> durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

GERARDO BAYER TORRES Secretario Municipal

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

1.- Secretaria Municipal

2.- Interesado

3.- Tenencia Carabineros

4.- Archivo SECMUN.

GODRIGO RAMIREZ P. ALCALDE